

Sinopsis del Plan de la UNESCO 1977-1982 Relativo al Papel de la Educación Superior en la Sociedad

En la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Nairobi en noviembre del año próximo pasado, se discutió el Proyecto del Plan 1977-1982, el cual incluía un aspecto sumamente importante como es el de la promoción del papel que juega la educación superior en la sociedad, en lo que toca a la problemática y a los principios de acción. Reproducimos a continuación una sinopsis del tema, publicado en el Bulletin de la Asociación Internacional de Universidades, Vol. XXIV, No. 3, 1976.

La enseñanza superior juega un papel cada vez más importante en el sistema educativo y en la vida de las naciones, y debe responder a las nuevas exigencias que suscita la transformación rápida de las sociedades y al deseo de progreso económico, cultural e intelectual de los individuos. Tradicionalmente, otra de sus misiones es la de adaptarse a la sociedad en la cual se inserta.

Inmersas en su mayoría en áreas urbanas y favoreciendo el desarrollo de una élite, las instituciones de educación superior han provocado en la mayoría de los países una brecha entre las poblaciones urbanas y las rurales, por un lado, y entre trabajadores intelectuales y trabajadores manuales, por otro. Será mucho más fácil asegurar el desarrollo rural integrado, si la enseñanza superior se vuelve accesible en las poblaciones rurales. La enseñanza superior debe extender sus beneficios de modo de llegar a otros ámbitos y extender su tarea al conjunto de la colectividad. Además de su enfoque tradicional puesto sobre las diversas disciplinas, la enseñanza superior debería adoptar un enfoque multidisciplinario e interesarse por los problemas derivados del desarrollo.

Tanto en los países en vías de desarrollo como en los desarrollados, es notoria, cada vez más, el desajuste de las instituciones de educación superior a las necesidades cuantitativas de la sociedad, excepto, por supuesto, en el caso en que el sistema económico y social prevé una planificación de empleo de los recursos humanos en relación con el desarrollo. El desempleo y el subempleo predominan en ciertas categorías de diplomados, mientras que en otros sectores, se carece de personal altamente calificado. Desde el punto de vista cualitativo, el problema reside en saber si el contenido y el funcionamiento de los sistemas de educación superior pueden responder a las necesidades de la sociedad.

Las relaciones entre la enseñanza superior y los medios industriales no se han desarrollado, o bien han fallado. Las relaciones entre la universidad y la industria deberían conducir a la adopción de programas universitarios con orientación práctica, y permitir a la industria absorber sin desperdicio de tiempo y de esfuerzo, las promociones que egresan de las universidades.

Dentro del cuadro del sistema educativo general, la enseñanza superior debería asegurar al menos la realización del individuo. En un gran número de sistemas educativos, existen instituciones superiores paralelas que intentan adaptarse a las necesidades de toda una serie de grupos nuevos. Para lo anterior es necesario, en algunos países, pasar del concepto de élite a aquél de la apertura de la enseñanza superior y adaptar el sistema en lo que corresponde a las condiciones de trabajo de una gran parte de la población activa.

Es necesario reflexionar seriamente sobre las medidas internacionales concernientes a la cooperación entre las universidades y otras instituciones de enseñanza superior. El objeto de esta cooperación, sobre todo en los países en desarrollo, no debería consistir en la creación de nuevas instituciones de tipo tradicional o el desarrollo de las ya existentes, sino más bien en instituciones de tipo nuevo, que respondan a las necesidades de la sociedad. Sería necesario dar una nueva orientación a la colaboración entre instituciones: a) en cuanto a investigación: identificar las necesidades de las instituciones, de los países y de los conjuntos subregionales en áreas precisas; b) en la enseñanza y en la formación de personal universitario en el propio país; no prever la posibilidad de hacer estancias breves de formación en el extranjero más que en los casos en que resulte necesario para el desarrollo nacional; c) en la administración, en lo relativo a la formación de personal administrativo de diversos niveles; es igualmente posible asegurar la cooperación entre las universidades, reagrupando universidades y centros de excelencia de las instituciones que se interesen en algunos problemas o ciertas disciplinas o instituciones ligadas por la proximidad geográfica, con el fin de emplear comunitariamente los recursos.

Uno de los problemas que atañe a la expansión de los sistemas de educación superior como respuesta a las exigencias del desarrollo endógeno de las comunidades, es el relativo a la movilidad de las personas, problemas que tiene cada vez más un amplio crecimiento. Para resolverlo conviene tener en cuenta la movilidad social como factor de democratización. La verdadera dimensión del problema debe concebirse considerando la reinserción de las personas en su comunidad de origen. Como complemento indispensable de la movilidad entre países, la movilidad social debe considerar las nuevas categorías de estudiantes que acceden a los niveles educativos postsecundarios, en la medida en que la educación permanente se convierte de hecho en una realidad. Considerada en todos sus aspectos, la movilidad no es aprehendida, en la mayoría de los casos, de manera suficientemente coherente. Puesto que la movilidad depende de muchos factores económicos, sociales, históricos, jurídicos, conviene intervenir a favor de una más completa evaluación de la formación de las personas, a fin de que ellos, ya sea que vayan a comenzar o proseguir estudios, a desempeñar una actividad profesional, a intentar perfeccionarse o actualizarse, puedan hacerlo de una manera mejor adaptada a las exigencias del desarrollo de la sociedad de la cual forman parte, así como las propias exigencias personales. El sentido de la acción a largo plazo de la UNESCO es el de contribuir a elaborar instrumentos nuevos de evaluación, jurídicos o institucionales, de las unidades de medida mejor adaptadas a las circunstancias, y una información más completa y métodos y técnicas que permitan realizar los objetivos investigados.

Principios de acción. El papel de la UNESCO consiste en promover la enseñanza superior en tanto que es factor de la evolución de la colectividad así como de la cooperación internacional, por lo cual las actividades de la Organización se inspiraron en los siguientes principios:

- a) Conviene considerar prioritariamente las acciones que tiendan a satisfacer las necesidades originales del desarrollo nacional. El enfoque a los diferentes problemas relativos a la educación superior debe considerar el conjunto de los problemas que existen en los países y en cada situación específica.
- b) Conviene que el conjunto de actividades contribuya a la realización de la educación permanente: la transformación de los estudios superiores y el paso de sistemas a menudo rígidos y elitistas a sistemas cada vez más diversificados y abiertos a personas que hayan quedado excluidos.
- c) La movilidad de las personas incluidas en los sistemas de enseñanza superior debe reflejar las políticas definidas por los países y responder, sobre todo, a las ofertas hechas a los individuos. Se deberá tener como objetivo el establecimiento de normas generales que faciliten el acceso de los diversos niveles de estudios superiores, en un sistema dado de educación, para los estudiantes, los profesores y los investigadores que lleguen o regresen del extranjero. Para estos últimos, la movilidad debe ser organizada de tal manera que se facilite su reinserción en la vida económica y social del país de origen.
- d) A fin de fortalecer el ambiente científico y cultural existente entre países no igualmente desarrollados, debe encaminarse la cooperación interinstitucional al empleo óptimo de los medios educativos y de formación de los recursos humanos, a niveles bilaterales, regionales, sobrerregionales o mundiales.

Entre los otros objetivos que se ha fijado la UNESCO algunos se refieren a promover una toma de conciencia de la educación superior en tanto que factor de la evolución de la colectividad, en particular sobre tres aspectos principales: la función de servicio a la comunidad de la enseñanza superior, su democratización y la enseñanza superior en la perspectiva de la educación permanente; la intensificación de la cooperación inter-universitaria mediante el refuerzo de la cooperación regional entre universidades; incrementar el intercambio mundial de información sobre las innovaciones en la enseñanza superior, en cooperación con las organizaciones internacionales gubernamentales que integran o no el sistema de Naciones Unidas, así como los organismos no gubernamentales, como son la Asociación Internacional de Universidades, con el objeto de elaborar programas de educación permanente, de educación, relativos al desarrollo y la formación de administradores de universidades.